

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

La Joyosa, 10 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**22772** RESOLUCIÓN de 25 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Carcaixent (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Valencia.

Corporación: Carcaixent.

Número de código territorial: 46083.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de julio de 1996.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante de Taller.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Albañil.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial Electricista.

Carcaixent, 25 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, El Alcalde.

**22773** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Valencia.

Corporación: Riba-Roja de Turia.

Número de código territorial: 46214.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de julio de 1996.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

Riba-Roja de Turia, 26 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**22774** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1996, de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Cádiz.

Corporación: Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin.

Número de código territorial: 02046.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por la Junta Vecinal en sesión de fecha 2 de julio de 1996.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Guadalcaçin, 30 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**22775** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Sedavi (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Valencia.

Corporación: Sedavi.

Número de código territorial: 46223.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de julio de 1996.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Arquitecto. Denominación del puesto: Aparejador Municipal. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Encargado del Cementerio. Número de vacantes: 1.

Sedavi, 30 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**22776** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1996, de la Entidad Local Menor Los Guardaperales (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Entidad Local Menor Los Guardaperales.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por la Junta Vecinal en sesión de fecha 24 de julio de 1996.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Los Guardaperales, 31 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**22777** RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Murcia.

Corporación: Mazarrón.

Número de código territorial: 30026.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1996, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 1996.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala Servicios Especiales,

y clase Policía Local. Número de vacantes: Seis. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

Mazarrón, 31 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**22778** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1996, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad,

He resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución de acuerdo con las bases siguientes:

Primera.—Estos concursos se regirán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) Para los españoles, no haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la local o de la institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) Para los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles, después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, para ser admitidos a las pruebas, deberán acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los participantes.

Cuarta.—Los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener

el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior.

También podrán concursar a plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionados en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984.

c) No podrán concursar a plazas de Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rovira i Virgili, calle Escorxador, sin número, 43003 Tarragona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo I, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o compulsados que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en el concurso. La concurrencia de dichas condiciones deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado la cantidad de 2.945 pesetas como derechos de examen, mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente número 3190042866 de Caixa Tarragona (entidad 2073, oficina 0074), especificando el nombre y apellidos, número de identificación fiscal y número de plaza a la que se concursa.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Servicio de Gestión Económica, Universidad Rovira i Virgili, calle Escorxador, sin número, 43003 Tarragona, haciendo constar en el talón destinado al organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del aspirante.  
Número de identificación fiscal.  
Plaza a la que concursa.

Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de la misma.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Rovira i Virgili, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Séptima.—La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuará a lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos.

Tarragona, 12 de septiembre de 1996.—El Rector, Joan Martí i Castell.